

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL EN JAÉN, DE 15 DE MARZO DE 2024, POR LA QUE SE MODIFICA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23 EN EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATOS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL EN MONTES DE DOMINIO PÚBLICO, INCLUIDOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE APROVECHAMIENTOS 2023 Y SE DECLARA DESIERTO EN LOS LOTES SIN PROPOSICIÓN.

Expediente: APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha de 28 de Junio de 2023, mediante Resolución de la Delegación Territorial se acordó la aprobación del expediente de contratación de aprovechamientos forestales en pie, con título “*Aprovechamientos Forestales en pie 2023 en montes de dominio público en la provincia de Jaén*” y número de expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23, así como la apertura del procedimiento de adjudicación y los Pliegos de Condiciones Particulares y Prescripciones Técnicas Particulares de dicho procedimiento.

SEGUNDO.- Con fecha 14 de Julio de 2023 ha sido publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía - Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, en la página www.juntadeandalucia.es, Resolución de 13 de Julio de 2023, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, anunciando licitación del Expte. APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23 (80 lotes).

TERCERO.- Con fecha 9 de Enero de 2024, se dicta Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén por la que se acuerda la adjudicación de la licitación correspondiente al expediente aprovechamientos DEM-2023-23 en el procedimiento para adjudicación por procedimiento abierto de contratos de aprovechamiento forestal en montes de dominio público, incluidos en el programa anual de aprovechamientos 2023 y se declara desierto en los lotes sin proposición.

CUARTO.- Con fecha 15 de Marzo de 2024, se dicta Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén por la que se modifica la Resolución de 9 de Enero de 2024 por la que se acuerda la adjudicación de la licitación correspondiente al expediente aprovechamientos DEM-2023-23 en el procedimiento para adjudicación por procedimiento abierto de contratos de aprovechamiento forestal en montes de dominio público, incluidos en el programa anual de aprovechamientos 2023 y se declara desierto en los lotes sin proposición.

Esta modificación supone un cambio en la adjudicación de los Lotes 5, 15 y 39 de dicho expediente pasando a modificarse la persona adjudicataria designada en primera instancia así como el importe de adjudicación de dichos lotes.



FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	15/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2VLK4W6CA25HZLQZ5NFVJZJDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



QUINTO.- Con posterioridad y con carácter previo a su formalización ha sido advertido error en el cuadro reflejado en el punto primero del Resuelvo, apartados “*Adjudicatario NIF – Razón Social*” e “*Importe Adjudicación (excluido IVA)*” de la Resolución indicada en el punto anterior.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Es competente para dictar la presente Resolución la persona titular de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Jaén, en aplicación a lo establecido en el Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de Diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA extraordinario n.º. 29 de 30 de agosto de 2022); el Decreto 162/2022, de 9 de Agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA Extraordinario nº 28 de 11 de Agosto de 2022); el Decreto 468/2022, de 7 de septiembre, por el que se dispone el nombramiento de doña María José Lara Serrano como Delegada Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA n.º. 176, de 13 de septiembre de 2022) y en virtud de las competencias delegadas en la Orden de 15 de Noviembre de 2022 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul (BOJA nº 227 de 25 de Noviembre), y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por la que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y regula el régimen de bienes y servicios homologados, en su art. 5 (BOJA num. 52, de 15 de marzo de 2011).

SEGUNDO.- El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece que “*las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos*”.

RESUELVO

PRIMERO.- Efectuar la siguiente corrección de errores en el Resuelvo Primero de la Resolución de este mismo órgano de fecha 15 de marzo de 2024, por la que se modifica la adjudicación y declaración de desierto efectuada por Resolución de 9 de enero de 2024 respecto de los Lotes 5, 15, 16, 39 y 73 del expediente APROVECHAMIENTOS DEM-2023-23.

En este sentido **donde dice:**

N.º. LOTE	DATOS DEL LOTE	ADJUDICATARIO NIF - RAZON SOCIAL	IMPORTE ADJUDICACIÓN (excluido IVA)	PERIODO
5	MADERA - 2235 m.c. - MONTE LAS MALEZAS (JA-11045-JA)	26475351L - MARCELO MARTINEZ GALIANO	71.743,50 €	36 Meses desde firma Acta Inicio
15	MADERA - 599 m.c. - MONTE POYO SEGURA (JA-11034-JA)	B04612297 - ASERRADEROS DE FIÑANA S.L	18.688,80 €	24 Meses desde firma Acta Inicio



Debe decir:

N.º LOTE	DATOS DEL LOTE	ADJUDICATARIO NIF - RAZON SOCIAL	IMPORTE ADJUDICACIÓN (excluido IVA)	PERIODO
5	MADERA - 2235 m.c. - MONTE LAS MALEZAS (JA-11045-JA)	*****7890 - MADERAS CAMPOS S.L.	1.722,00 €	24 Meses desde firma Acta Inicio
15	MADERA - 599 m.c. - MONTE POYO SEGURA (JA-11034-JA)	*****1426 - PEDRO ARROYO MADERAS S.L.	133.633,50 €	48 Meses desde firma Acta Inicio

LA DELEGADA TERRITORIAL.

P.S., EL DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA EN JAÉN.
(Orden de 8 de abril de 2024, por la que se dispone la suplencia temporal de la Delegada Territorial en Jaén de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul).

Firma electrónica: Miguel Contreras López

FIRMADO POR	MIGUEL CONTRERAS LOPEZ	15/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	Pk2jm2VLK4W6CA25HZLQZ5NFVJZJDT	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	